Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, entº Apartado, 436 ORGANO DE OPINION .

Impremta de la propiedad

jeste periódico Calle de Barbieri

núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS À PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La Guardia civi

Aumento de fuerza Premios y pluses

En diversas ocasiones hemos señalado en estas columnas los perjuicios que acarrean ciertas propagandas; pero á pesar de ellas, la verdad se impone.

El benemérito Instituto, creado por el duque de Ahumada, puede ostentar una demostración más de lo mucho que vale y de lo bien apreciados que son sus pre-claros é insustituibles servicios.

El ministro de la Gobernación dice que los Ayuntamientos le tienen pedidos 600 puestos en sus respectivas demarcaciones y ofrecidas casas cuarteles con todos los gastos de instalación.

Nada tan claro como esa prueba de aprecio y de consideración al Cuerpo y de respeto al uniforme del honradisimo guardia civil que vela por la seguridad de to-

Seiscientos pueblos piden guardia civil porque saben que sólo ella les garantiza

la tranquilidad. El general Luque, director general del Instituto, ha entregado al Sr. Sánchez Guerra el necesario proyecto para aumentar en 3.000 hombres la fuerza y atender á la petición de esos pueblos; y el Sr. Bugallal, ministro de Hacienda, está dispuesto á facilitar los fondos precisos para ese aumento, fondos que el general Luque, conocedor del asunto como ninguno, ha procurado que sean los menos posibles, haciendo que el aumento de tuerza no implique el consiguiente de ofi-

Al propio tiempo, con la distribución dada á los nuevos puestos, se ahorrarán al año muchos miles de pesetas que se gastan en concentraciones que imponen frecuentemente las circunstancias, y á la vez que no quedarán desguarnecidos multitud de pueblos que ahora quedan en cuanto un movimiento cualquiera reclama a la benemerita para restablecer la normalidad en donde se alteró.

También el general Luque ha gestionado, y parece que lo ha conseguido, que se paguen á los guardias lo que se les adeuda por pluses y premios, que hace mucho tiempo que no cobran y cuyo importe pasa de tres millones de pesetas.

Y es muy justo que se les pague, porque disfrutan un haber muy escaso que es mermado con frecuencia por la clase de servicio que prestan, habiendo quedado tales mermas sin compensar en la parte que pueden hacerlo esos abonos.

Esto que reconocen los ministros que han de intervenir y el director general, ha sido reforzado con la incansable y autorizada voz del ilustre arzobispo de Ta-

A todos se lo agradecerán los guardias y á todos enviamos nuestro modesto y sincero aplauso.

Y se lo agradecerán también los pueblos beneficiados que verán satisfechas sus legítimas aspiraciones de vivir tranquilos bajo la salvaguardia del uniforme honroso que se encuentra en todas partes imponiendo el orden, ahuyentando á los criminales y amparando al desvalido.

La Guardia civil está, no sólo en su misión de defender la propiedad siempre sino dispuesta á prestar su valiosa ayuda en los incendios, inundaciones, hundimientos, descarrilamientos y allí donde hay una catástrofe ó una aflicción da ejemplos mil de valentía, de caridad, de abnegación, de desinterés y de virtudes en suma.

Por eso el aumentar la fuerza es aumentar el bien, la paz de los espíritus y la justitia, y por eso no se la debe nunca arrancar de su cometido para emplearla, como á veces hicieron, en asuntos de po lítica cual las elecciones y otros por el es-

Hay que reconocer la importancia del aumento propuesto para con toda fe. aplaudir tan sabias y útiles iniciativas que es seguro serán secundadas por cuantos tengan que hacerlo.

El general Echagüe desde Guerra, el Sr. Bugallal desde Hacienda y el Sr. Sanchez Guerra desde Gobernación, son quienes recogerán los plácemes en el mo- miento.

mento que lo expuesto se convierta en realidad, porque la oposición en ellos aho garía tales beneficios.

Confiemos, pues, en dichos señores como confiamos en el general Luque.

Por los veteranos de Africa

El señor arzobispo de Tarragona ha reproducido en el Senado una proposición de ley que fué aprobada por el Congreso en las Cortes anteriores.

Consta de un solo artículo, en el que se dis-pone que todo el que haya formado parte co-mo clase ó individuo de tropa en el ejército de operaciones que llevá de atoba en or ojetato de operaciones que llevá de abo la campaña de Africa de 1869 à 70 gozará, mientras viva, de la pensión anual de 732 pesetas.

SARGENTOS

Dastinos.

D. Enrique Chinchilla González, del regimiento Melilla, 59, al de Alava, 57 D. Ramón Ortega Soto, del de Alava, 56, al

de Melilla, 59. D. Ricardo Sanret Aloncha, del regimiento Navarra, 25, al de Melilla, 59.

D. Colombiano Gella Pérez, del idem de Navarra, 25, al de Saboya, 6. D. Fernando García García, del regimiento

de Córdoba, 10. al de Menorca, 70.

D. Antonio Romaguero Pascelo, del regimiento Menorca, 70, al de Córdoba, 10.

Del generalato

Ascensos y destinos.

No ha de tardar mucho en firmarse una gran propuesta de ascensos en el genera-Los tres nuevos tenientes generales—según

se dice-dejarán al ascender vacantes en el Consejo Supremo, primera división y en Afri-

Barraquer, Tovar y Aguilera son los que ocupan estos cargos. A divisionario ascenderá, seguramente, entre otros, Primo de Rivera.

Dos tenientes generales en situación de cuartel, pasarán à ocupar destinos y pasará à otro puesto uno que manda región. Estos son los rumores que hemos olo

Méjico y los yanquis

B mbardeo y desembarco.

LONDRES, 1.—Losbuques norteamericanos han empezado á bombardear á Manzani-

En Salinas de la Cruz verificaron los yanquis un desembarco.

El comandante de la escuadra amenazó antes de desembacar conbombardear la ciudad si la guarnición mejicana oponía la menor re-

Las Repúblicas americanas.

LONDRES, 1.—Las Repúblicas latinas se oponen à que las potencias europeas intervengan en este pleito americano. El ministro de Negocios Extranjeros del

Brasil ha declarado que el Brasil, inspirado, no solo en ideales humanitarios, sino en consideraciones prácticas, desea fervorosamente la paz y l unión entre todas las Repúblicas americanas.

Informes Oficiales.

En el Senado manifestó el ministro de Estado que el cónsul de España en Veracruz habia pedido permiso para repatriar á 200 espanoles procedentes de Tampico que se encuentran en la mayor indigencia, y que se habían dado órdenes para que nuestros compatriotas embarquen en buques de la Trasatlantica;

Veterinarios provisionales

Vista la instancia promovida por el soldado del tercero de Artilleria de monteña D. Plinio Martin Ufano, perteneciente al reemplazo de 1912, en súplica de que se le nombre veterinario provisional por encontrarse en posición del titulo correspondiente, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 288 y 289 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta resolución se haga extensiva à los individuos pertenecientes à los reemplazos de 1912 y siguientes que tienen solicitado dicho nombra miento, y que en lo sucesivo no se cursen las instancias que con tal objeto promuevan los comprendidos en la vigente ley de recluta-



NOTICIAS OFICIALES LARACHE

Comunica el comandante general que la avanzadilla Rfaif, fué atagada antes del amanecer por el enemigo que se retiró perseguido hasta más de cuatro kilómetros, por fuerzas que salieros des posición. Sólo tuvieron dos

El coronel Vives y el teniente Vhite, llegaron à la plaza en aeroplano desde Arcila.

Se han inaugurado dos puentes, uno de pon-toneros sobre el Lucus, de 190 metros, á dos kilómetros de Larache y otro sobre el Haxet, cerca de Arcila. Sin más novedad.

TETUAN

tienen noticias que el cañoneo de ayer causó doce bajas al enemigo.

Se le han presentado el jefe y una comisión del aduar de Tamen Not, de la costa de Beni Said, compuesto de 170 casas, para hacer su

Telegrafía el comandante general que se

misión; creyéndola sincera, se ha concedido à dicho poblado las mismas ventajas acordadas à los ya sometidos.

CEUTA Y MELILLA

Dan cuenta las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Regimiento de Covadonga. Suboficial D. Arturo Villalonga, cruz de

plata del Mérito Militar roja. Brigadas: D. Tomas Delgado, D. Pedro Martinez D. Gregorio Perez Carrasco, D. Ge-naro Ruino, D. Manuel Tenero, D. Agustín Casas y D. Manuel Ferrero, cruz de plata del Mérito Militar roja pensionada con diez pese-tas hasta el ascenso; D. Epifanio Rodríguez, igual cruz y pensión durante el tiempo de servicio, y D. José Blanco, pensionada con 30 pesetas hasta el ascenso.

Sargentos D. Luis Escudero y D. Abundio

Iglesias, cruz pensionada on 35 pesetas. Sargentos: D. Vicente Herrero, D. Francisco Martinez, D. Higinio de la Vega, D. Escolastico Montoya, D. Porfirio Zuniga, D. Ignacio Martín, D. Primitivo Sanchez, D. Hermenegildo Martinez, D. Cecilio Urbano, D. Nicasio Riv ra, D. José Falcón, D. Francisco Bocanegra, D. Félix Ballesteros, D. Julio Se-rrano, D. Casimiro Fernández, D. Sebastián Hernández y D. Bonifacio Arenas, cruz de plata del Mérito militar roja pensionada con 7,50 pere as hasta el ascenso.

Sargentos D. Hermenegildo Andradas y maestro de cornetas D. Alejandro López, la misma pensión durante el tiempo de servicio. Sargentos: D. César Martín, D. Eugenio Martín, D. Santiago Manso, D. Emiliano Alarcón, D. Claudio de Diego, D. Salvador Alvero, D. Reque Prisco, D. Miguel Muñoz, don Lorenzo Gil, D. Francisco Medialdua, D. Antonio del Mazo, D. Carmelo Martin, D. Esteban García, D. Clemente Ongil, D. Daniel Rodriguez, D. Joaquín Caba, D. Manuel García

y D. León Revirriego. Primer batalión expedicionario del re-gimiento de Wad-Rás.

Brigadas: D. José Martinez, cruz de plata del Merito Militar, roja, pensionada con 30 pesetas durante el tiempo de servicio.

D. Federico Alvarez y D. Manuel Fernández, igual cruz y pension de diez pesetas hasta

Sargentos: D. José María Villar, D. Anto-nio Rubet, D. Tomás Gómez, D. Julio Solana, D. Abraham Núñez, D. Donato Martinez, don Hermenegildo Mata, D. Joaquín Lagares, don Emilio Badia, D. Gregorio Villar, D. José Nieto, D. Emilio Muñoz, D. Félix Saavedra, D. José Baños y D. Eusebio Martin, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada c n 7.50 pesetas el ascenso.

Sargentos: D. Francisco Pontón y D. Manuel Nieto, igual cruz y pensión de 7.50 durante el tiempo de servicio.

D. Cesareo Benito, pensionada con 25 pesetas, y D. José Molina, cruz, sin pensión.

Guardia civil

Ascensos, -Ascienden & tenientes coroneles los Sres. Conde, Berges, Monterde y Colino; à comandantes, Canizares, Pla, Gómez Garcia, Aceituno y Tizol; à capitanes, López de Haro, Partida Gómez, Baselga y Leiva; a primeros tenientes, Ballesteros, Diaz, Fernandez Prieto,

Ruiz Serrano, Justo Genzález, Gil Huerta y Gutiérrez Garcia.

Ingresan en el Instituto los primeros tenien-tes D. Joaquín Laureiro, D. Enrique Sáinz y D. Ramón Rodríguez.

A segundos Tenientes ascienden los sargentos Sres. Serrano Campos, Salinas Miñarro, Nieto Sánchez, Balbuena Largo, Cambón Barbeito, Bellora González, Flores Dominguez y Tejero Coello.

EL SERVICIO OBLIGATORIO EN LA ARMADA

El ministro de Marina leyó ayer tarde en la Alta Cámara un proyecto de ley de bases para la de Reclatamiento y reemplazo de la marineria de la Armada.

Dicho proyecto, que es verdaderamente ex-tenso, va precedido del siguiente preambulo:

«A LAS CORTES

Implantado en el Ejército el servicio militar obligatorio por la ley de 27 de Febrero de 1912, es ind spensable introducir también tan importante reforma en la Armada, asentando el reclutamiento de la marineria sobre los mismos principios cardinales en que se funda el de las fuerzas de tierra, y estableciendo en esta materia la debida armonia de tramites y procedimientos entre los dos elementos de la defensa nacional, sin perjuicio de aquellas diferencias que las especialidades de cada uno de ellos imponen.

A tal propósito respondió el proyecto de ley de 23 de Octubre de 1912. Pero disueltas las Cortes en que fué presentado, sin que llegasen à aprobarlo, se ve el Gobierno en la necesidad de llevar de nuevo este asunto al Parlamento. manteniendo aquel proyecto en toda la integridad de su espíritu y casi en la totalidad de su texto y modificandolo sólo en puntos de detalle y de orden secundario que no afectan à su esencia.

Así, pues, el ministro que suscribe, autorizado por S. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter à la deliberación de las Cortes el siguiente provecto». En las disposiciones generales se establece

que el servicio de la Armada es obligatorio para todos los españoles que figuran en la inscripción marítima. Se autorizan en la ley varios casos de susti

El servicio en la Armada durará doce años, distribuídos en tres situaciones.

La ley contendra las disposiciones convenientes para regular el tránsito del actual al nuevo sistema de reclutamiento, según la epoca del año en que se promulgue y la fecha en que haya de empezar á regir.

Desde la promulgación de la presente ley queda suprimida la redención á metálico del servicio de la Armada.

El ministro de Marina queda encargado: De redactar el articulado de la ley en que se desarrollen estas bases, dando cuenta à las

De redactar asimismo y publicar el regla-mento para su ejecución, oyendo previamente al Consejo de Estado en pleno.

Quedan derogadas todas las leyes anteriores que se cpongan à las prescripciones de la pre-

Los individuos que hayan cumplido perso-nalmente en la Armada su compromiso de servicio tendran derecho a optar a destinos civiles en la forma y en las condiciones que determinan las leyes vigentes en la mate-

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Recompensas. Se concede la cruz de primera clase del Mé-

rito Militar blanca y pasador del «Profesorado», al teniente coronel de Caballería D. Marceliano Ortega. esibentesiai salsone esmala Excedente.

Se dispone quede excedente en la sexta re-

gión, al teniente coronel de Estado Mayor don Sebastian Mantilla.

al comandante de Infanteria D. Ramon Trinha.

t shi sh soje sq no espace to Matrimonios, Se concede real licencia para contraer ma-

trimonio al capitan de Infanteria D. Mariano

Se concede abono de tiempo para el retiro,

Parellada, y a los sargentos de Ingenieros don Aquitino García y D. Emilio Fernández. noisseolos el so y sobsgettino Ascensos.

Se concede el empleo de suboficial al briga-

CAMPAÑAS SIMPÁTICAS

Un manifiesto á los pasivos

El presidente del centro de Clases Pasivas de Malaga D. Adolfo A. Armendariz, ha diri gido á sus compañeros los militares retirados y à las viudas y huérfanos de militar, un notable manifiesto, en el que exterioriza la protesta que alienta en la respetable colectividad que preside, ante el proceder del Estado con los pasivos.

Estas sentidas manifestaciones deben hallar eco en todos los militares, que en un día más ó menos lejano llegarán á la situación de retirado ó dejarán á sus viudas y huérfanos en la desvalida situación à que la misera pensión que se les señala les tiene reservada.

Tres son los aspectos esenciales del proble-

ma de los pasivos:
«1.º Reducción de los abrumadores descuentos que gravan sus modestos haberes.—
2º Igualación á los jefes y oficiales que sirven
en activo, al respecto del pago de cédulas personales; y 3.º Nivelación de las pensiones de huérfanos y viudas de militares, al tipo que sirve de regulador à las que se originan de empleados civiles del Estado.»

Los descuentos.

Por uno de evos graves errores, que entro-nizando el absurdo como sistema Hacendístico, consuman, elevándolo á la categoría de lo irremediable, el perjuicio, la lesión à intereses de colectividades cuya reiterada protesta halla como eco de sus demandas, sepuloral silencio; ha podido subsistir en nuestro país, sancionada en sucesivos Presupuestos, durante muchos años, esa práctica del descuento sobre sueldos, anatematizada por las conclusiones de la ciencia Crematistica, en la voz autorizada de sus mas eminentes intérpretes.

Una de las más legitimas glorias de nuestra Patria en cuestiones financieras, el exi-mio D. Francisco Camacho, nos ha legado como monumento de su preclara fama, el preambulo al proyecto de Ley de 24 de Octubre de 1881, en que afirmaba cel funcionacio pasivo, el veterano militar retirado, la desdichada huérfana ó viuda que tras lar-gos años de servir á la Patria, ellos ó sus causantes, contaban para su vejez ó su orfandad con el ahorro de toda la vida, que no otra cosa representaba la pensión convenida y otorgada, al privarseles de una parte de sus recursos, se verán precisados á entregarse á la usura, verdadero cancer de la sociedad actual, y reducidos a la miseria ó al vicio»; y otro de sus meritisimos trabajos en que sentaba la doctrina

siguiente: «Si el Estado considera que están remunerados en demasia, los que perciben sueldos del Tesoro, debe disminui les sus haberes, pero si estima por el contrario que son relativamente pequeños é insuficientes; - ¿por qué razón, se les amengua por medio de un descuento? ¿Qué razón abona para que á la desgraciada viuda ó la huérfana desvalida, a quienes el Estado tiene asignada una pensión corta como recompensa de los servicios prestados por su esposo o por su padre, en justa compensación solemnemente convenida, se les haga un crecido descuento de sus haberes?

Figuras prestigiosas de nuestra política, como Romero Robiedo, Silvela y otros muchos, abogaron por la justicia de nuestras legitimas demandas, y sin embargo, dia tras dia, se sucedieron los tiempos, sin que nuestra voz, entonada al diapasón de la enérgica protesta que en varoniles pechos suscita la indiferencia ambiente, haliara à lo sumo otra respuesta en labios de cierto ministro de Hacienda, que la de que, ese descuento sobre los haberes de las Clases Pasivas, «no puede defenderse en ninguna doctrina, porque no responde a ningún principio, infringiendo ademas aquel, según el cual, el Estado debe retribuir bien a sus funcionarios pero las ci cunstancias lo exigen.»

A qué invocar más precedentes, cuando á la meridiana luz que proyectó la opinión de ilustres Estadistas, quedó esclarecida la cuestión que nos ocupa y reducido el problema económico que los descuentos plantean, a la sencilla esfera del juicio, del sentido común. Establecida, pues, la base firme en que asen-

tamos nuestra aspiración legitima, hemos de unir à la protesta por el abusivo sistema que nos lesiona, una potente invocación a la Justicia de nuestras reivindicaciones, que nos ha ha oir del Gobierno, actualmente ejercido por ilustres representantes de aquella política conservadora, en que militaron Silvela y Romero

Con la fuerza de la razón y la legitimidad del derecho, pedimos para las olvidadas Clases Pasivas, disposiciones legales, acuerdos de Gobierno, que modifiquen el lesivo régimen que sufrimos y las que, por medio de reducciones progresivas del tipo del descuento actual—si es que se estima preferible ese sistema, al de una inmediata rebaja del impuesto—se llegue a un limite que haga proporcionada y equitativa su cuantía.

Las nédulas personales.

Si el impuesto de cédulas personales, some-

tido à las reglas generales de tributación, debe

hallarse en la ecuación perfecta con la fortuna ó ingresos del ciudadano, que la Constitu-

ción política del Estado determina, es induda-

ble que el sistema à que se acomeda ese grava-

men, en su exigencia à las Clases Pasivas, es-

pecialmente militares, constituye la violación

más flagrante de lo estatuído en la ciencia, de

lo prescripto en las leyes. Porque, en efecto,

se da el caso realmente insólito, de que obli-

gados los jefes y oficiales del Ejército en situa-

ción de retirados, á proveerse de ese documen-

to, en la clase y cuantía que establece el haber

integro que les corresponde, resulta afectado el

capital y no las rentas, que es precisamente

todo lo contrario de lo que se consideró siem.

Tributar por el concepto de un sueldo que no se percibe, cuando el subsidio por «utilida-

des» (?), detrae una considerable porción de

esos haperes, es sencillamente convertir en

ilusorias las pensiones que el propio Estado

Aparte de esto, hay otra razón de irrebatible

lógica, que anatematiza ese sistema por arbi-

trario è injusto; tal es la siguiente: cualquiera

que sea la jerarquia militar del oficial del

Ejército en servicio activo, desde la elevada

posición del Principe de la Milicia, hasta la

categoria más modesta, todos, absolutamente

todos, satisfacen la de novena clase; y en cam-

bio cuando el transito de la actividad al reti-

ro, señala por una disminución sensible de los

ingresos, la situación económica del oficial,

cuando las necesidades de una existencia que

el Estado juzga agotada en sus energías, re-

recursos que etros impuestos respetaron. Así, pués, pedimos con perfecta justicia que

se nivelen los tipos de la cedula personal con

que debamos contribuir, al exigido para las de los jefes y oficiales del Ejército activo; y

En el último extremo de los que constitu-

yen como puntos fundamentales de nuestras

reivindicaciones, la materia de este Manifiesto.

hemos de hacer constar con la más firme pro-

testa, la inequitativa, la injustificadisima des-

igualdad que resulta en perjuicio de las viu-

das y huérfanos de militares del hecho de que

las modestas pensiones con que premió el És-

tado los servicios de sus causantes, en el dere-

cho-habiente, sean sensiblemente inferiores à

las que per análogo concepto perciben los que proceden de Empleados civiles. ¿Puede dare

No hemos de entrar en el odioso palenque

de la critica comparativa, porque igualmente

respetables en su desamparo unos y otros, se

halla lejos, muy lejos de nuestro ánimo todo

proposito de menoscabo de esos intereses, si-

quiera lame temos que una vez más sea la víctima el sucesor del que más puso en el ser-

vicio de la Patria; pero no debemos, no pode-

mos dejar de pedir (y de hacerlo con una ener-

gia que iguale en intensidad à la de ese crite-

rio hostil que parece perseguirnos), que «por lo menos se considere é nuestros huerfanos y

viudas, bajo el régimen de que en ese punto

disfrutan los de los demás empleados del Es-

tado, destruyendo ese irritante privilegio con

que se nos fingela en las més caras afeccio-

祖心部

152

mayor injusticia?

nes.

Las viudas y huérfanos.

pre como finalidad de ese impuesto.

nos concedió.

EJERCITO Y ARMADA

Noticias militares

El capitán general do Andalucía. Para despachar asuntos particulares ha lle gado á Madrid el capitán general de Andalucia Sr. Delgado Zuleta.

Retiros en Mayo.

En el próximo mes de Mayo pasarán á si tuación de retirados por edad los siguientes jefes y oficiales de las escalas activas del Ejér-

Infanteria. Tenientes coroneles D. Miguel Ordax Sabau, D. Juan Dominguez Rodriguez, D. Federico Gómez Salazar y de la Vega, don José García del Real y Sánchez, D. Ricardo Enamorado de Soto, D. Fernando Palacios Gómez. D. Generoso Iglesias Fernández y don Miguel Muñoz Aranda; comandantes D Fran cisco Padrón Schewartz y D. Antonio Martídez Minguez.

Caballeria —Coronel D. Federico Ramirez Benito

Carabineros. - Coronel D. Félix García y Fernández de Mesa.

Guardia civil — Teniente coronel D. Casi-

miro Acosta y Custardoy. Sanidad militar.—Subinspector médico de

primera D. Estanislao Moreno de la Santa y Navarro y de segunda D. Ramón Olmos y Be

Músicos mayores.—Músico mayor de pri-mera D. Santiago Tejera Ossavarry.

Vacantes en Infantería.

En el presente mes de Abril han ocurrido hasta la fecha, las siguientes vacantes defini-

quieren el cuidado y la atención asiduas del que consagró a su Patria los mejores años de Escala activa. -18 de teniente coronel, 10 su vida, es precisamente cuando se le merman de comandantes y 22 de capitán. en el excesivo valor de la cédula, los escasos Escala de Reserva. -- Una de capitán.

Pase á Inválidos.

Ha tenido entrada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina el expediente instruido para ingresar en el cuerpo de Invalidos al te-niente coronel de Infanteria D. Federico Garcia Talens de la Riva.

El general Berenguer.

En el expreso de Andalucia regresa mañana à Tetuan à tomar nuevamente el mando de las Fuerzas regulares indigenas de Melilla, el general de brigada Sr. Berenguer.

Ei general Marina.

En los Círculos políticos se ha rectificado la noticia dada por algunos diarios, de que el Alto Residente iba a ser promovido a la dignidad de capitán general.

VIAJE DE INSTRUCCIÓN DE LA «NAUTILUS»

La corbeta «Nautilus» zarpará de este puer to mañana para realizar un viaje de instruc

ción por los puertos del Mediterraneo. Lleva à bordo gran número de aprendices marineros que estudiaban en la corbeta «Villa de Bilbaos

En el mes de Agosto regresará la «Nautilus» en El Ferrol.



LA LECHE SUIZA marea OSO, condensada con ó sin azúcar, supera todas las demás.

Agencia general pera España y Marruecos,

De otros Ejércitos

ALEMANIA. - Instrucción de los voluntarios de un año.

Se está iniciando por buena parte de los escritores militares una campaña en favor de que se aumente la instrucción que en la actualided se da à los voluntarios de un año.

El fundamento de esta reforma está en haberse vuelto en el ejército francés al servicio de tres años. Se calcula que el número de voluntarios de un año que tendrá el ejército aleman en 1915 ascendera à 20,000 hombres.

Del Ministerio de Marina

FIRMA DEL REY

Ascendiendo á sus inmediatos empleos á los capitanes de fragata D. Enrique Casas, D. Manuel Gurri, D. Eduardo González y D. Eduar

do Bonmati.
—Idem à los capitanes de corbeta D. Carlos Souza, D. Genaro Jaspe, D. Carlos Núñez de Prado y D. Santiago Méndez.

-Idem al teniente ne navio D. José Luis de Coloma. Proponiendo para el mande de la provin-

cia maritima de Tenerife al capitán de navio D. Enrique Casas. -Idem para el de la de Menorca al capitán de fragata D Francisco Pou.

—Idem para el de la de Málaga al capitán

de navio D. Manuel Gurri. -Se concede la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de mil pesetas, al alférez de navio D. Rafael Ramos Iquierdo y Gener.

OTRAS DISPOSICIONES

Infantería de Marina.

Se autoriza para que fijen su residencia en Murcia y Madrid respectivamente, à los generales de la Reserva, D. Mariano Cardona y don Joaquin Ortega.

-Asciende al empleo inmediato, el teniente coronel D. José Sevillano, quedando en si tuación de excedente.

—Se nombra ayudante personal del general Anitua al comandante D. Ventura Gar-

Pasa destinado al primer batallón del regimiento expedicionario el primer tentente don Carlos del Corral.

—Se concede permuta entre los sargentos D Francisco Barea y D. José Feito.

Maquinistas.

Quedan asignados à la Comisión inspecto ra de construcciones para en su dia embarcar en el Alfonso XIII, el segundo maquinista don Ernesto Cebreiro y el tercero D José Fraga. -Se concede cuatro meses de licencia por

enfermo al tercer maquinista D. Antonio Za-

Contramaestres y condestables.

Pasan asignados a la Comisión inspectora del Ferrol, para en su día embarcar en el acorazado Alfonso XIII, los segundos contramaestres D. José Romero, D. Elias Barros, D. Fernando Tajo, D. Juan Vidal, D. Benigno Dávila; y los segundos condestables D. Jacinto Sierra. D. Aquilino González, D. Leopoldo Martínez y D. Ricardo Vera.

Condiciones de embarco.

En la Alta Cámara leyó ayer el ministro de Marina el proyecto de ley regulando las condiciones de embarco de los capitanes y tenien-A. M. FAURE, Aragón, 279, BARCELONA. tes de navío profesores de la Escuela Naval.

Destinos civiles

RELACI N de los destinos vacantes que han de proveerse con sujección á la ley de 10 de Julio

Destinos con sueldo desde 1.000 ptas, cualquiera que su sea categoría, hasta 1.750, reservados à los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprue ben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuentén seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los 35 años, ni 40 los segundos

al obtenerlos primera vez.

1 Dirección general del Tesoro — Tesoreria Central: aspirante e primera clase, con 1.250

2 Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. - Badajoz, oficial primero de Secretaria, con 1 500.

3 Idem, idem segundo id., 1.250 Idem de Pueblo Nuevo del Terrible.-

Córdoba, idem primero id., 1.500. 5 Idem, idem segundo id., 1 337,50.

6 Idem, Sepulturero, 1 000.

A estos destinos sólo pueden aspirar los sargentos de activo ó de esta procedencia.

Destinos que pueden obtener los sargentos

en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5 º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), à menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposicio-nes especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse, además, à las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7 Dirección general de Correos.—Albacete: Alpera, cartero, con 350 pesetas. 8 Idem. - Alicante. - Algueña: Pinoso,

cartero, 100. 9 Idem -Badajoz: De Montijo á la esta

ción, peatón, 365.

10 Idem.—Ciudad R eal:l'e Viso de Marqués à San Lorenzo de Calatrava, peatón, 600. 11 Idem. - Gerona: Castellfullit, cartero, con 200.

12 Idem -- Idem: De Pons de Molins à Viurre y Boadella, peatón, 235.

13 Idem —Idem: De Palau de Santa Eu

lalia á Romaña, peatón, 300. 14 Idem .- Granada: De Cadiar á Juvilés,

peatón, 250. 15 Idem. - Huesca: Javierregay, cartero, con 365

16 Idem -- Idem: De Los Paules à Costanesa, peatón, 750. 17 Idem -León: De Muñera a Mallo, pea-

tón, 200. 18 Idem. – Logrono: Herce, cartero, 100. 19 Idem. – Navarra: El Busto, cartero, con 200.

20 Idem - Salamanca: Hinojosa de Duero, cartero, 200.

21 Idem. - Sevilla: De Sevilla à Puebla de Coria, peatón, 675. 22 Idem.—Idem: De Sevilla à Palomares,

peaton, 550. 23 Idem. - Tarragona: Vilella baja, car-

24 Idem. - Teruei: De Torre de Arcas a

Morella, peatón, 756.

25 Idem.—Toledo: De los Cortijos à la estación de El Emperador, idem, 350.

26 Idem .- Valencia: De Liria à Marir és.

27 Idem.—Sección de Telégrafos. San Sebastian de la Gomera. Canarias: ordenanza

segunda, 750. 28 Idem.-Idem. Valencia, idem. 750.

29 Idem - Idem. Cuenca: segundo idem,

Escuela Normal Superior de Maestres

de Vitoria: escribiente, 999 31 Idem: portero, 650. 32 Ayuntamiento de Villafranca de la

Sierra.—Avila: guarda municipal de campo, 33 Idem de Camarena.—Toledo: peatón

cartero municipal, 212,50. 34 Idem de Villanueva de la Serena. - Ba.

dajoz: auxiliar de Secretaria, 998 Idem, un pregonero, 273 25.
Idem, un portero del Juzgado munici-

38 Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.—Badajoz: Inspector de policia munici-

Idem, cabo de serenos, 745. 39

40 Idem, siete agentes municipales, à 540. Idem, seis id. serenos, 630

Idem, tres id. encargados vía pública,

43 Idem, un idem encargado de los tres anteriores, 720.

Idem, guarda del paseo público, 366. Idem, vigilante del matadero público,

Idem, dos auxiliares de consumos, 999. Idem, dos peritos aforadores de idem, 2,13 diarias.

48 Idem, un inspector del resguardo idem, 2,13 diarias. 49 Idem, un encargado de la báscula, 2,13

50 Idem, dos cabos de resguardo de idem,

2,13 diarias. 51 Idem, 38 vigilantes de idem, 1,55 dia-

52 Dos idem de pesas y medidas, 1,55 dia-

53 Idem de Torre de Esteban Hambrau-Toledo, alguacil 366, casa habitación. 54 Idem de Galvez - Toledo, guarda de

campo. 320,25 55 Idem de Puebla de Almoradiel.—Idem, 4 idem de id., 456,25.

56 Idem, 3 sereros, 292. sop alterer objects 57 Idem, alguseil, 340.
58 Idem, pregonero, 150.02 is non noisstroumi

Idem, sepulturero, 584. 60 Juzgado de 1 a instancia é instrucción de Ecija.—Sevilla, alguacil, 540, derechos de

arancel, ser mayor de veinticinco años y acom pañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia; 61 Idem de 1.ª id. id. del distrito de San

Miguel de Jerez de la Frontera.—Cádiz, alguacil, 600, idem, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. 62 Idem de 1 a id. id de Montoro. - Cór-tem

doba, alguacil, 480, idem, ser mayor de veinticinco eños y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justia 63. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Cordoba, escribiente auxiliar de secretaria, 912,50.

64 Idem, 2 cabos de la guardia municipal, 3.00 diarias. 65 Idem, 12 guardias municipales, 2,50

diarias. 66 Idem, 2 guardas de campo, 2,50 diarias.

67 Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Pego. - Alicante, alguacil, 480, derechos de arancel, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. 68 Idem de 1 a id. id. de Gandia, Valen-

cia, alguacil, 540, idem, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de caren cia de antecedentes pensles, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia.

69 Idem de 1.ª id. id. de Albaida.—Idem, alguacil, 480, idem, ser mayor de veinticinco

años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia. 70 Ayuntamiento de Grevillen.-Teruel,

guarda local de montes, 182,50, tercera parte de las multas.
71 Idem de Sellera.—Gerona, sereno, 100. Idem: alguacil, 200.

Idem de Pradejón.—Logroño, algua oil, 190.
74 Idem de Ferrer.—Zaragoza, alguacil,

200. 75 Idem de Olvega. - Soria, agente muni-

Idem, guardas de las arboledas, 280. Idem, idem de montes, 540

Idem de Santo Domingo de la Calzada. -Logroño: macero, 42.54. Idem, agente voz pública, 679.37.

Dos agentes nocturnos, 679 37. 81 Idem, administrador inspector de con-82 Idem, cuatro guardas de consumos,

730 83 Idem, dos guardas de campo, 679-37, 84 Idem de Torrijo.—Zaragoza, alguacil,

365. 86 Juzgado municipal del distrito del Este de Santander, idem, ser mayor de vein ticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el

ministerio de Gracia y Insticia.

86 Idem id. de Villafiores.—Salamanca, idem, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el ministerio de Gracia

y Justicia. 87 Idem de Granda de Salime. - Oviedo, idem, ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el ministerio de Gracia

88 Ayuntamiento de Sarria. Lugo, escribiente, 780.81.1 sapes serd muyel ascueb as.1

pans 163 404 y Marruecos 728,437

La parte posterior de cada tarima era movib'e, y por ella había sido sacado el cuerpo de Tie Kemn, dejando al detective en la duda respecto al resultado de aquella parte del programa.

Poco más de un momento tardó en tomar una resolución. Cogiendo al hombre que yscia à sus pies, lo levantó del suelo y le

Pero no lo llevó muchó más allá sin cerciorarse antes de que el terreno estaba despejado.

Cogiendo la taza en que Tie-Kemn había bebido el te narcotizado, Nick echó en los labios del otro una pequeña cantidad de líquido. Al instante cambió la respiración del hombre, y aunque sólo quedaba en la taza una pequeña porción de la droga, fué lo bastante para dejarle dormido.

Luego el detective se acercó cautelosamente à la puerta. Asomándose á la tienda principal, vió que no podía esperar por allí la fuga. Había dos criados esperando sin duda que el otro se presen-

Al volver Nick de la puerta tropezó su pie en el borde de la gruesa alfombra que cubría casi todo el suelo, y al levantarla de su sitio, quedó bajo ella al descubierto una trampo muy bien oculta.

Sólo un instante tardó en levantarla. Sin hacer el menor ruido Nick llevó hasta el borde al desmayado y lo bajo por un estrecho tramo de escalera, dejando caer después la trampa sobre su cabeza.

un solo objeto. Sacando su lámpara al punto, oprimió el resorte. Al cortar las sombras un solo rayo de luz, se halló Nick en una corta escalera de madera, que terminaba bruscamente unos cuatro escalones más abajo del sitio en que se hallaba. Al pie de ellos se

Pero Nick se dijo que aquel extraño lugar debía tener alguna salida. Proyectó por todos lados la luz de la lámpara, pero no vió más que pared sólida.

zó à tentar con la mano la pared hasta que halló lo que parecía una superficie enyesada., y allí se detuvo De nuevo brilló la luz por la grieta, y Nick vió que había una estrecha puerta que comunicaba con un cuarto interior, el cual se abria al lado de la esca

por el lado de la puerta, encontró el cerrojo. Apretando con cautela pero con firmeza, logró descorrerlo, y al

que iba à dejar Nick, el cual apenas sabía si arriesgarse à encender su lampara; pero pensando que mejor sería intentar la fuga en la obscuridad, penetró cautelosamente en la estancia.

vaciló, porque sabía que un segundo de retraso podía serle fatal. Vió que el suelo que pisaba era sólido, y comprendió que era de hor-Cerrando tras si la puerta cautelosamente, sacó del bolsillo un

Rodeóle una humedad mortifera, pero el intrépido detective no

quedó la puerta bien asegurada por su lado, protegiéndole contra un ataque por la espalda.

lizó por el lado de la pared. De pronto se detuvo. Un ruido ahogado, casi imperceptible, llegó a sus oídos. Parecía el confuso murmurio del agua al caer sobre

Inclinándose, descubrió que el ruido procedía de debajo de sus pies, y pronto comprendió la verdad.

zilla de la ciudad. Nick se detuvo un instante, y después continuó su marcha.

- EJÉRCITO Y ARMADA -

Otra vez desapareció la luz. Moviendo cuidadosamente la mano

punto la pesada puerta se abrió ante él leatamente. El interior de la habitación estaba tan obscuro como la escalera

tornillo de acero, y lo clavó en el marco por cima del cerrojo. Así

Tentó Nick el piso con los pies, y no hallando charcos, se des-

un suelo de guijas.

Bajo la cueva corría un arroyo de agua, que afluía á la alcanta-

Al poco rato llegó à la pared que encuadraba el setano, y empezó á buscar alguna puerta que llevase fuera. Apenas había dado un paso á la derecha, cuando oyó excitadas

-Una cosa es segura-pensó. -Yo no soy ya Tie-Kemp, y he de hacer algo, para que no caiga sobre mi toda la horda.

La oscuridad era tan intensa que el detective no podía descubrir

alzaba una sólida pared, y no se vela ningún medio de salida.

- LA CARTA DEL MUERTO -

condujo a la habitación próxima.

EJERCITO Y ARMADA

El comercio de España en Canarias y en sus posesiones de Africa

El segundo volumen de la Enseñanza general del comercio exterior de España, correspondiente á 1912, que acaba de ver la luz, publica los datos relativos al comercio exterior de las islas Canarias y de nuestras posesiones de Africa.

A causa de su carácter de territorios francos, el comercio del citado archipiélago y de nuestras posesiones africanas no viene englobado en el comercio exterior de la Península, siendo equiparados á los países extranjeros y figurando España, en el conjunto, como una de tantas naciones importadores y exportadoras.

El total de dicho comercio es como sigue:

	Importación	Exportación Pesstas.	
entrol of	Pesetas.		
Canarias	84.161.989 17.119 876	14.697 426 1.749 090	
Melilla	54.417.752	6.323,633	
mos, 999;	155,699.617	22.770.149	

Saldo contrario á la exportación, pesetas 132.929.468.

Véase ahora el lugar que ocupa España en este comercio.

	Importación de España.	a España	
, 1,55 dis	Pesetas.	Pesetas.	
Canarias Ceuta Melilla	17.815.179 8.857.135 19.971.880	1 082.067 1.499.339 2 058.925	
	46.644 889	4.640.331	
, and I - de	ibaroully a spin	1 9 months	

Comparando estas cifras con la totalidad del comercio, resulta que España participa en la importación con el 20 por 100, y en la exportación con el 21.

Las dos partidas más importantes en la exportación de Canarias son los tomates y los plátanos, cuyo valor, en 1912, fué, respectivamente, de 2.197.746 y de 8.778.647 pesetas, de los cuales correspondieron á Inglaterra 5.852.636 pesetas en plátanos, y 1 779.055 en tomates. España compró tan solo por valor de 183.000 pesetas de plátanos y 90.000 en tomates.

El número total de buques entrados y salidos de los puertos de Canarias, en 1912, suman 13.328, con 39.000.000 de toneladas de arqueo, habiendo descargado 243.000 toneladas y cargado 106.000, llevando á bordo 647.000 tripulantes.

Este enorme movimiento, en el cual la bandera nacional no alcanza siquiera el 10 por 100 en el número de buques y el 17 por 100 en el tráfico, se explica por ser las islas Canarias uno de los más señalados puntos de la escala de la navegación mundial.

Santa Cruz de Tenerife y las Palmas se disputan ese gran movimiento, llevando considerable ventaja este último puerto.

En 1912 entraron y salieron de Las Palmas 8.124 buques, que cargaron 169.000 toneladas, y en Santa Cruz 4.594 buques, con un tráfico de 154.000 toneladas.

Examinando la importación, vemos las siguientes partidas:

Carbon, 1.726.362 pesetas. (España 78 é Inglatera 1.500.000.)

Abonos minerales, 3.191.768. (España 14.749 é Inglaterra 2.549.924).

Carburo de calcio, 137.000. (España 0.)
Compuestos insecticidas, 460.000. (España 74.768.)

Estearina labrada, 1.490.264. (España 66.) Jabón común, 1.097.375. (España 30.803.) Tejidos de algodón de todas clases (aproximadamente), 8.000.000 (España 5.000.000.)

Tejidos de lana pura, 1.823.000 (España 471.000 é Inglaterra 850.000.)

Tejidos con mezcla de algodón, 1.420.000. (España 330.000 é Inglaterra 984.000.)

Papel para empaquetar y envolver frutas, 990,000 (España 22,000 y Noruega 263,000.)
Arroz sin cáscara, 389,000. (España 50,000 é Inglaterra 200,000.)

Trigo, 1.339.370. (España 1 341, Alemania é Inglaterra 1.255.000.)

Harina de trigo, 3.706.969. (Aspaña 528 é Inglaterra 3.706.969)

Maiz, 4 235.543. (España 22.000 y Argentina 2.501.040.)

Garbanzos, 377 481. (España 97.000 y Msrruecos 252.000.)

Las demás legumbres secas, 1.184,326. (España 163.404 y Marruecos 728.427.)

Hortalizas, 1.542.345 (España 59.528 é inglaterra 4.362.155.)

Azucar, 672 067. (España 0, Alemania é Inglaterra 654.000.)

Alcoholes y aguardientes, 779.976. (Espana 177 y Cuba 676.449.)

Forrajes y pastos, 1.977.627. (España 419.914 y Francia 1.139.878.) Dulces y galletas, 2.682.056. (España

82 850 é Inglaterra 2.134.554.)

Conservas alimenticias, 971,455. España

351.311 é Inglaterra 511.961.)

Juegos y juguetes, 445.778. (España 65.263

y Alemania 211.673.)

Cascos para sombreros, 121.300. España 3 210 é Italia 32,102.)
Sombreros y gorras (con obra de modista).

729 951. (España 3.006 é Italia 498.000.) Sacos envases, 991.567. (España 13.100 é

Inglaterra 358.000.)
Tabaco (en rama), 1.666.000.

Analizando el comercio de Ceuta, vemos que España ocupa el primer lugar en la importación, y el segundo Gibraltar, que vende casi la mitad de lo que vende España: pe. setas 3.265.013.

Estudiar do el comercio de Melilla, notamos que entre Francia, Gibraltar é Inglaterra suman, en su importación, casi tanto como España.

En resumen: comparando nuestra comercio con Canarias y las posesiones de Africa con el de América, se nos aparece el conjunto de aquel inferior, no ya al total del comercio hispano americano, sino al de varias de aquellas naciones consideradas aisladamente

La Argentina y Cuba, cada una de por si, re presentan más, para el comercio y la navegación de España, que el citado comercio, y sobre todo, mucho más que el de nuestras pesesiones africanas, al que supera también Mé-

No sabemos lo que el porvenir puede depararnos en Africa, pero no es aventurado predecir que si perseveramos en nuestra política comercial de miras estrechas, seguiremos trabajando en provecho exclusivo de los demás, pues régimen de puerta abierta en Africa responde un régimen de puerta cerrada en la Península para nuestra exportación. Nos empeñamos en desdeñar los procedimiento adoptados por nuestros competidores, cuyo buen resultado

NO CABEN

YA EN LAS

MAQUINAS

PARA COSER

MAS D

PERFECCIONES

MECANISMO

MAS

EXCELENTE.

Máxima ligereza:

Máxima duración

Minimo esfuerzo er

el trabajo.

CASA CABIEDES

6, FUENCARRAL, 6

Sastrería para caballeros y niños

Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados.

6, Fuencarral, 6.--CABIEDES

JUAN PUDOL, S. en C., sucesores

es patente, y nos mantenemos tenszmente en una situación que, pese á los esfuerzos de los productores y los comerciantes, imposibilita en absoluto la concurrencia de nuestros productos en Africa.

En los puertos de Amberes y de Hamburgo, y en los entrepots de Marsella y del Havre, así como en el sistema aduanero elástico para la exportación que practican los alemanes y franceses, salvando las dificultades que ofrece el sistema protector para competir en el mercado universal, se encuentra la explicación de por qué aquellos países penetran en los mercados que no se abren para nuestros artículos.

Y sobre todo tenemos en Gibraltar no ya un pie oprobioso que pesa sobre nuestra nacionalidad, sino un baluarte formidable para sosner la lucha comercial en el Norte de Africa contra nosotros en condiciones imponderables. Tendríamos que pensar en la creación de un Gibraltar español en el Estrecho, un puerto franco que disputase á Gibraltar sus ilegales prerrogativas y sus franquicias agresivas y perjudiciales.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 9,30.—El gavilán de la espada y Alceste.
ESPAÑOL.—A las 9,45, Celia en los infier-

APOLO.—A las 6, La corte de Risalia.—A las 7,15, El fresco de Goya.—A las 10, Sueño de Pierrot.—A las 11,45, La corte de Risalia (dos setos)

COMICO.—A las 7, El tango argentino. —A las 10,15, Las llaves del cielo. —A las 11,45, Travesuras de amor.

ESLAVA —A las 10, ¡A ver si cuidas de Ame-

ZARZUELA.—A las 6, El Rey del mundo y El Barbero de Sevilla.—A las 11,30, La casta Susana.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infanteria, retirado.—Calle de Aragón, nú-

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Dia 29	Dia 30
4 per 100 perpetus interior Fin corriente	78 90 00 00	
ecte F de 50.000 ptas, nominales. E de 25.000 >	78 90 78 90 81 85 82 35 32 80	78 95 79 05 81 85 82 60 83 10 85
# per 100 amortizable Serie R de 25.000 ptas. nominales. D de 12.500 > > O de 5.000 > > B de 2.500 > > A de 500 > > En diferentes series	90 50	00 00 00 00 00 10
Spor 100 amortizable Serie F de 50.000 ptas. nominales E de 25.000 > D de 12.000 > C de 5.000 > B de 2.000 > A de 500 > An diferentes series.	98 50 99 25 99 70 00 00	98 40 98 40 99 15 99 15 99 15
Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Banco de España. Idem de la O A. de Tabacos. Idem del Banco Hipotecario. Idem del Gastilla. Idem del Hispano-americano Idem del Español de Orédito. Idem del Central Mejicano. Azucareras preferentes Idem ordinarias. Idem ordinarias.	454 00 000 00 000 00 000 00 000 00 489 50 000 00 000 00	000 00 000 00 000 00 437 00 000 00

180 — EJÉRCITO Y ARMADA —

18, MONTERA, 18

ESTABLECIMIENTOS SINGER

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

—Lo dejaré hasta más tarde—murmuró.

Entonces comenzo una transformación rápida. Poco tiempo tardó en quitar el traje al hombre que yacía á sus pies, y en ponérselos en vez del que llevaba. Después apagó la luz y subió cautelosamente hasta lo alto de la escalera.

Allí se detuvo y escuchó. No pudo oir el menor sonido.

Todo, por encima de su cabeza, estaba tan silencioso como la muerte.

Nick apretó suavemente la trampa, pero no cedió. Apretó de nuevo, y entonces con gran fuerza.

Comprendió la verdad. Estaba preso en el pasaje secreto, y sin medios visibles de poder huir.

Entonces llegó à sus oides un sonide extraño y emocionante.

Solo un instante ter lo en leventerla, Sin hauer et u

shilar eli ulform angain clev es on y berequatible enu adesle

Pero Nick se mio que aquel cittano lugar debu sener alguna

- LA CARTA DEL MUERTO -

151

CAPITULO XXI

Nick encuentra á la banda.

— ¡ Tie-kenn eleleis! ¡ Tieken eleleis! —se oyó gritar sobre la cabeza del detective.

Nick sabía muy bien el significado del salvaje grito. Era el grito de muerte de los Suey-Tongs; un grito que ya había oído otra vez, entre los chinos de San Francisco.

El ruido de apresurados pasos sobre su cabeza dijo á Nick que una docena ó más de los Tongs estaban reunidos en la estancia.

¿Dónde estaba su cámara secreta? Preguntábase Nick si caería cerca de él, y si se lo llevarían de donde se hallaba antes de que comenzase su tortura. Pegó el cido á la trampa, pero por la gruesa alfombra que la cubría por completo, no pudo cir las frases que apreusradamente se pronunciaban.

Sólo unas llegaron à sus oídos. Por dos veces se repitieron las palabras «pasta de opio», y Nick creyó que la voz que las decía sonaba à americana.

De pronto vió el detective un débil rayo de luz que atravesaba una pequeña grieta de la pared de ladrillo á la que estaba pegada la estrecha escalera por uno de sus lados. La luz brilló un instante, y luego reinó de nuevo la obscuridad.

El detective se sintió seguro de que más allá de aquella pared había una camara, é instantaneamente se le ocurrió una idea. Con toda cautela bajó la escalera. Uno por uno contó los peldaños hacta que por fin tocó con la mano la pared del ladrillo. Entonces empe-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA .- Magri y Andreu (Sociedad en Comandita). - Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.-Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Arma-

TANGER

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, cecina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALICANTE. - E. Ravello é hijos. - Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consig-

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

CARTAGENA.- Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.— Agencia Aduanas. Despacho buques. Consig-naciones. Transitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península. — Telegramas: NIPE.

GIJON. - Antonio Moriyon - Servicio regulares de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

LARACHE

HOTEL LUCUS

Cocinero afamadisimo, grandes habitacio nes, menús variados.

HUELVA.-F. Azqueta.-Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y articu los para industrias, minas y ferrocarriles. Algcdones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

FERROL

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

VALENCIA

REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

PUERTO REAL (Cádiz) - José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado». - Fábrica de tejidos mecáni coa, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO. - Urizar y Aldecoa - Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Utiles y materiales para mineria. Grandes existencias. Fabricaciones.

Rapidez, Puntualidad, Economía,

NAUTETUS MORTHOR

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Adolfo Pablos. - Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas

GAPITAL: 25,000.000 FRANCOS

FÁARICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, lorris a y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal. -Superfosfatos de huesos. -Nitrato de sosa. -Sales de potasa. -Sulfato de amonia Sulfato de sosa. -Glicerinas. - Ácido nítrico. - Ácido sulfúrico corriente. -

primeras materias para toda clase de cultivos, adequados à todos los terrenos.

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONOMIOO importantisimo para el empleo racional de los abones

NOTA IMPORTANTE.—Pidase à la Sociedad la «Guia práctica para sacar las muestras de las tierras» à fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11. ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa

San Bernardo, 88

(ESQUINA A DIVINO PASTOR)

No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferretería, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Piumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

PRECIOS DE ALMACEN

SAN BERNAR O. 88 (ESQUINA A DIV. NO PASTOR

Casa Central, Pez, 20 - Telófono 2.588



Sapital social: DOCK millones de pesetas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO O SOSTO

agencias en todas las provincias de España, Francia y 48 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68

J. Joaquín Arcal

Sastre de la Academia de Infantería

Especialidad en uniformes civiles y militares

ENRIQUE TRAUM NN

JOYERIA, PLATERI

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida

RELOIES Y CONDECORACIONES

Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100.

PRECIOS A LA VISTA. - -=- - ENVÍOS A PROVINCIAS

11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y elorosis con dispepsia, mareo de mar, flutulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico. — Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

De VENTA: Pricipales formacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda folicto á quien lo pida.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Oruz de Tenerife, Montevideo y

Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-

vencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE «ENEZUELA-OOLOMBIA.—El día 10 de Mayo saldra de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para Las Palmas, Santa Oruz de Tenerife, Santa Oruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limon y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Ouracao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerco Rico, Canarias, Cáuiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FL.IPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Said, Suez, Colom-

bo, Singapore, Ito Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, C. ina, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cad.z», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Parando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes al Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha screditado en su dilatado ser-

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

Para rebajas à familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demas informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse à las Agencias de la Com-

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportacion. - La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fietes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones Maritimas. Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía

se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El dia 16, saldrá de Bilbao y Santander, el el 18 de Gijon y Coruña, el 13 de Vigo, el 21 de Lísboa y el 23 de Cádiz, El vapor P. de Satrástegui, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. GRANDES ALM CENES IR

COMPANIA VALENCIANA

SERVICIOS OFICIALES) COMERCIALES

LINEA DE MALAGA MELILLA.-Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas a Meli-

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BAR-

CELONA. Salidas de Me illa todos los martes,

llegando à Valencia todos los jueves al medio

gar los viernes al amanecer a Barcelona. Sali-

das de Barcelona todos los jueves a las 6 de la

tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, ilegando á Me-lilla todos los martes.

LINEA DE UANARIAS. - Salidas, de Melilla

LINEA DE CHAFARINAS.-Saiidas de Me-

tilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los tunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafa-rinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sá-

LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla

para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Liegadas de Peñón y Alhucemas, los

LINEA DE CEUTA.-Salidas de Melilla, to-

dos los miércoles, à las 12, para Albucemas,

Penón, Rio Martin y Ceuta, saliendo de Ceuta

LINEA DE ITALIA FRANCIA, - Servicio

fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a tenientes, Ballasteros piraregile agustile autient

para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.

miércoles y domingos.

donde trasbordará el pasaje al vapor «Domicilio, que sale á las 6 de la tarde, para lle

lla, todos los dias ai amanecer.

NAVALES

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites "VACUUM"

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo



«La Palma»..... de 1.465

sincero aplauso.

«León y Castilio» de 1.465 tomeladas. «Viera y Clavijo» de 1.465

VAPORES EN SERVICIO SE SOBRED ROBERTO SE SOBRED RESTRICTION DE LA CONTRE LA

«Gomera Hierro».. de 800 tonelada». «Lanzarote» de 800 aup, esomed

DIRECCIÓN I OFICINAS: el de contra y amparando el de contra de con

Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia, presenta a stenquis onie

SOCIEDAD ANONIMA

para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Liegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Bar-celona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 19. Liegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. Capital: 2.500.000 pesetas oro BAROELONA.-Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

> Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artilleria, Marina y Agri-cultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talieres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al eromo, manganeso, etc. eto.—Sección especial para piesas de automóvi-

Toda la correspondencia à la fabrica y ofici nen de Tada 424

BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agertes del «LLOYD INGLES» y de otras Compañías de Seguros: 101910111 29099 a Omoo

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones à flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remoleadores y fa-S. B. scollbon vollere a sealo resuntam en cent

quienes recogerán los plácemes en el mo-